



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2025 - 17:03:43
Recibo No. S001718170, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qpjvC7WJAq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PRECOOPERATIVA COMERCIALIZADORA SABOR DE CAFE
Nit : 901924200-0
Domicilio: Acevedo, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0714884
Fecha de inscripción: 04 de marzo de 2025
Grupo NIIF : No reportó.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VRD SAN MARCOS
Municipio : Acevedo, Huila
Correo electrónico : precooperativasaborcafe@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124332698
Teléfono comercial 2 : 3158315548
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VRD SAN MARCOS
Municipio : Acevedo, Huila
Correo electrónico de notificación : precooperativasaborcafe@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3124332698
Teléfono para notificación 2 : 3158315548

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 14 de febrero de 2025 de la Junta De Asociados Constituyente de Acevedo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2025, con el No. 6480 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Precoperativa denominada PRECOOPERATIVA COMERCIALIZADORA SABOR DE CAFE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERSOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de marzo de 2030.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2025 - 17:03:43
Recibo No. S001718170, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qpjvC7WJAq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objetivos: Los objetivos de PRECOOPERATIVA COMERCIALIZADORA SABOR DE CAFE son el de mejorar el nivel de vida los asociados, propendiendo siempre a ayudar a elevar su situación económica, bienestar social, político y cultural de los asociados, como el establecimiento y desarrollo de operaciones de carácter cooperativa y solidario, comprendidas en las diversas etapas del proceso económico, orientadas a la constitución y fomento de actividades relacionadas con los aspectos industriales, comerciales, y de servicios que le sean afines, conexos, derivados y/o complementarios, la precooperativa, no tiene ánimo de lucro, por lo cual todos los ingresos, su patrimonio y cualquier otra clase de venta que reciba estará dedicada al logro de sus fines. Para cuyo cumplimiento desarrollara las siguientes actividades. En el desarrollo del objeto general la precooperativa podrá: A) realizar toda clase de trabajo relacionado con la producción comercialización y distribución de productos agrícolas en especial de café en cada una de sus variedades. B) Producción, comercialización y distribución de toda clase de granos en terrenos propios, calidad de arriendo o en leasing. C) Comercialización y distribución de insumos agrícolas, coadyuvantes, pesticidas, insecticidas y todo lo relacionado para la producción agrícola. D) Transporte de insumos agrícolas y de todo tipo de productos agrícolas E) Importar y exportar productos relacionados con el sector agrícola y ganadero F) Facilitar la preparación técnica de sus asociados. G) Dar a sus asociados beneficios equitativos por el trabajo que cumpla en esta actividad. H) Dar formación y adiestramiento para sus asociados en la gestión económica, democrática y precooperativa mediante la participación activa de cada uno de ellos. I) Evolucionar hacia la forma de sociedad cooperativa. J) Cumplir con los objetivos generales señalados en las disposiciones cooperativas para este tipo de asociación. Para el cumplimiento de los objetivos concretos expuestos en el artículo anterior. Esta precooperativa desarrollara las siguientes actividades a través de las secciones de comercialización.

PATRIMONIO

\$ 2.500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representante legal: El director ejecutivo es el representante legal de la precooperativa y ejecutor de las decisiones de la junta de asociación y el comité de administración lo nombrara. El director ejecutivo será removido o confirmado según la labor desarrollada. Tendrá bajo su dependencia a los empleados de la entidad, vigilará el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y ejecutará los acuerdos y resoluciones de la junta de asociados y del comité de administración lo mismo que las disposiciones de la superintendencia de economía solidaria para la designación del representante legal el comité de administración de la precooperativa considera las siguientes circunstancias: A. Tener conocimientos, vocación e interés por las actividades de índole precooperativa. B. Garantizar honorabilidad o corrección en manejo de fondos o bienes de precooperativas, aptitud e idoneidad. C. Tener conocimiento básico sobre mercadeo organización y administración de empresas. D. Gozar de buen crédito social y económico.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del representante legal: A. Estudiar y preparar los planes y programas de acuerdo con el objeto económico de la precooperativa, los cuales deben presentarse al comité de

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2025 - 17:03:43
Recibo No. S001718170, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qpjvC7WJAq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración para su aprobación. B. Elaborar y someter al estudio y aprobación del comité de administración, el proyecto de presupuesto anual. C. Nombrar los empleados de la precooperativa, de acuerdo con la planta de personal y régimen laboral interno, que para el efecto establezca el consejo de administración. D. Hacer cumplir el reglamento interno de trabajo en especial los procedimientos disciplinarios y sanciones. E. Rendir informes al consejo de administración sobre las actividades de la precooperativa, acompañándolos mensualmente del balance y estado de ingresos y egresos. F. Presentar informe anual a la asamblea, sobre la marcha de la precooperativa. G. Intervenir en las diligencias de admisión y retiro de asociados, autenticando los, los certificados de aportación y los demás documentos. I. Proyectar para la aprobación del comité los contratos y las operaciones en que tengan interés la empresa asociativa. J. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la precooperativa y firmar y cobrar los cheques que giren contra las cuentas bancarias de la misma, junto con los demás documentos necesarios. K. En general todas las demás funciones que le corresponde como representante legal de la precooperativa y ejecutar todos los actos de la misma.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 14 de febrero de 2025 de la Junta De Asociados Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2025 con el No. 6480 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GUSTAVO ORTIZ ALVARADO	C.C. No. 83.088.386

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 01 del 14 de febrero de 2025 de la Junta De Asociados Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2025 con el No. 6480 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	GUSTAVO ORTIZ ALVARADO	C.C. No. 83.088.386
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	GUSTAVO ADOLFO ORTIZ FARFAN	C.C. No. 1.083.898.398
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	ELEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 1.083.925.784

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2025 - 17:03:43
Recibo No. S001718170, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qpjvC7WJAq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

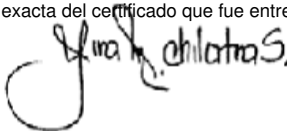
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
